



"AFECTADOS IMPACTO AÉREO"

## NOTA DE PRENSA

### ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFECTADOS POR EL IMPACTO DEL TRÁFICO AÉREO

**\*\* LA ASOCIACIÓN SE CONGRATULA DE LA DESESTIMACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ANTE EL RECURSO PRESENTADO POR AENA**

**\*\* RECUERDAN QUE HAY POBLACIONES QUE SUFREN MÁS AFECCIÓN ACÚSTICA QUE LAS QUE SOPORTAN LOS VECINOS DE SANTO DOMINGO**

Madrid, 12 Febrero 2009

“La Asociación Nacional de Afectados por el Impacto del Tráfico Aéreo” se congratula de la desestimación del recurso presentado por AENA alegando “incidente de nulidad” ante la sentencia del Tribunal Supremo del pasado 11 de noviembre donde se consideraba lesionado el derecho a la intimidad domiciliaria provocado por el ruido que producen los aviones que sobrevuelan la urbanización madrileña de Santo Domingo (Algete).

El fondo de la cuestión ha quedado además reforzado, pues AENA ha alegado vicios o defectos en el procedimiento y no argumentos que demuestren que el tráfico de aéreo que soportan los afectados no es causa de vulneración de sus derechos fundamentales.

En este sentido la Asociación Nacional recomendará y asesorará a las Asociaciones de Afectados integradas en su seno sobre cómo incorporar este dictamen en las acciones legales que éstas tengan en curso, así como iniciar nuevas, ya que “hay zonas afectadas por el tráfico aéreo cuya afección acústica es sensiblemente más grave que la que soportan los vecinos de Santo Domingo.”

[prensa@afectadosimpactoaereo.org](mailto:prensa@afectadosimpactoaereo.org)

Tf. 616.377.761

La Asociación Nacional de Afectados por el Impacto del Tráfico Aéreo cuenta con asociaciones que representan a más de 150.000 afectados en municipios del entorno de los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Alicante.